

NOTA METODOLÓGICA PARA LA SEMAFORIZACIÓN DE INDICADORES

DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2024-2030
Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS



Contenido

	01 Objetivo	3
	02 Ámbito de aplicación	3
	03 Información mínima necesaria para aplicar la semaforización	3
	04 Tendencia del indicador hacia la meta	4
	05 Fórmula para determinar el porcentaje de avance	4
	06 Parámetros de semaforización	5
	07 Criterios para identificar indicadores no evaluables al corte	6
	08 Disposiciones finales	6

La presente Nota Metodológica establece los criterios para determinar el porcentaje de avance en el cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 y sus Programas Derivados.

01

Objetivo

Contar con una herramienta que permita interpretar el avance de los indicadores respecto a las metas, identificar oportunamente desviaciones y generar información útil para la toma de decisiones y el fortalecimiento de las intervenciones públicas.

Importante: La semaforización tiene carácter de seguimiento; no sustituye el análisis técnico de las instituciones responsables ni la evaluación de resultados e impactos de las políticas públicas.

02

Ámbito de aplicación

La metodología es aplicable a los indicadores estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 y de los Programas Derivados para su seguimiento.

03

Información mínima necesaria para aplicar la semaforización

Para determinar el porcentaje de avance de cada indicador se deben retomar los siguientes elementos de la ficha técnica:

- Línea base
- Meta
- Valor observado o alcanzado al periodo
- Tendencia del indicador hacia la meta
- Método de cálculo
- Frecuencia de medición
- Fuente de información y medio de verificación
- Fecha de actualización
- Institución responsable de reportar o validar la información

04

Tendencia del indicador hacia la meta

La tendencia del indicador determina la forma en que debe calcularse su avance para una correcta interpretación del resultado.

a) Ascendente (Mayor es mejor): Corresponde a indicadores en los que un valor mayor representa una mejora respecto de la situación inicial o de la meta establecida.

b) Descendente (Menor es mejor): Corresponde a indicadores en los que un valor menor representa una mejora respecto de la situación inicial o de la meta establecida, al asociarse con la reducción de una problemática, riesgo o condición adversa.

c) Constante: Corresponde a los indicadores cuyo desempeño esperado consiste en mantener su valor respecto de la situación inicial o de la meta.

05

Fórmula para determinar el porcentaje de avance

El avance se representa en porcentaje y a través de parámetros de semaforización se determina el comportamiento del indicador respecto a la meta.

5.1 Indicadores con sentido ascendente o constante (mayor es mejor).

Para indicadores cuyo resultado esperado implica incrementar su valor, el avance se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de avance} = \left(\frac{\text{Valor observado al periodo}}{\text{Meta}} \right) * 100$$

5.2 Indicadores con sentido descendente (menor es mejor).

Para indicadores cuyo resultado esperado implica disminuir su valor, el avance se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de avance} = \left(\frac{\text{Meta}}{\text{Valor observado al periodo}} \right) * 100$$

Parámetros de semaforización

Rango	Resultado	Interpretación
$X_t \geq 110\%$	Excedido	El valor logrado del indicador supera a la meta, lo que puede interpretarse como una falla en el proceso de planeación o influencia de factores externos.
$91\% \leq X_t < 110\%$	Aceptable	El valor logrado del indicador se encuentra entre -9% y +10 % por debajo o por encima de la meta, es decir, da cumplimiento a la meta del PED.
$71\% \leq X_t < 91\%$	Moderado	El valor logrado del indicador es menor que la meta; representa un avance significativo, pero deficiente para alcanzar la meta.
$X_t < 71\%$	Insuficiente	El valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta, representa un incumplimiento, por lo que se sugiere revisar y analizar las estrategias propuestas para alcanzar el objetivo.
NE	No Evaluable	No es posible determinar el nivel de avance del indicador en el periodo de seguimiento, debido a que no se cuenta con información actualizada, comparable y validada respecto de la meta.

Nota: Resultados superiores a 110% no deben interpretarse automáticamente como un desempeño favorable dado que pueden reflejar una meta subestimada, una modificación en la programación, una variación extraordinaria o un cambio en el método de cálculo; por ello, deben contar con una justificación técnica.

07

Criterios para identificar indicadores No Evaluables al corte

Un indicador se clasificará como No Evaluable al corte cuando se presente alguna de las siguientes condiciones:

- La frecuencia de medición establecida en su ficha técnica sea distinta al periodo de seguimiento y aún no corresponda su actualización.
- La fuente oficial responsable no presente actualización de la información requerida para el cálculo del indicador.
- El indicador dependa de una encuesta, censo, registro estadístico o publicación externa cuya actualización no se encuentre disponible.
- El indicador cuente con línea base reciente y aún no disponga de información comparable para determinar su avance.
- Existan modificaciones metodológicas, cambios en la fuente o inconsistencias técnicas que impidan comparar el valor observado con la meta.
- El valor reportado no cuente con evidencia y medio de verificación suficiente para validar su consistencia.

En todos los casos, debe señalarse la causa específica de la No Evaluación, la última fecha de actualización disponible y, cuando sea posible, la fecha estimada de la siguiente publicación.

08

Disposiciones finales

Los casos no previstos en la presente Nota Metodológica serán analizados por la Dirección de Estadística e Información, en coordinación con las unidades responsables y, cuando corresponda, con las áreas competentes de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

**NOTA
METODOLÓGICA**
PARA LA
**SEMAFORIZACIÓN
DE INDICADORES**

DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2024-2030

Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS

**Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración**

Subsecretaría de Planeación

Dirección de Estadística e Información

estadistica@puebla.gob.mx

Tel. 22 21 44 24 49 / Ext. 5040



**GOBIERNO
DEL ESTADO**
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración



**POR AMOR A
PUEBLA**